

## **BASES**

### **Introducción**

El **Primer Festival Internacional de Cine Kinky de Buenos Aires** surge con un propósito inequívoco: visibilizar y celebrar una cultura que ha sido históricamente marginada y estigmatizada. Este festival no es simplemente un evento cinematográfico, sino un espacio de encuentro, exploración y expresión artística para quienes viven y crean dentro del espectro del kink.

Nuestra misión es desafiar y dismantelar los prejuicios que suelen rodear a las prácticas kinky y BDSM, presentando historias auténticas y diversas que capturen las múltiples dimensiones de esta cultura. Cada película seleccionada para el festival será una ventana a las realidades y experiencias de las personas que forman parte del colectivo, ofreciendo perspectivas que rara vez encuentran su lugar en el cine convencional.

### **Lugar y fecha de celebración**

El **Primer Festival Internacional de Cine Kinky y BDSM de Argentina** se realizará en la Ciudad de Buenos Aires en el mes de mayo de 2025.

### **Condiciones de elegibilidad**

La postulación al Festival está abierta para largometrajes y cortometrajes de todo el mundo, sin limitación de géneros.

Se aceptarán postulaciones de obras terminadas después del 1 de enero de 2022.

Las obras presentadas a concurso no deben estar disponibles de manera gratuita en plataformas web (Youtube, Vimeo, etc).

Las películas a postularse deben estar en su idioma original. Si el idioma original no es español, se solicita que posean subtítulos en español, portugués o inglés.

El Festival priorizará producciones en español sea por ser su idioma original o por estar subtituladas a este idioma.

Se valorará especialmente a aquellas producciones que contengan audiodescripción para personas sordas e hipoacúsicas.

Para la selección de las obras se considerará su ajuste y pertinencia al encuadre de la convocatoria. En este sentido es recomendable que quienes realicen el envío de una obra incluyan información relevante sobre la misma en el apartado de "Nota de intención" del formulario de postulación, especialmente si contribuye a clarificar su argumento y contexto.

### **Secciones**

El Festival contará con dos secciones principales:

- Competencia de cortometrajes internacionales
- Competencia de largometrajes internacionales

El Festival contará también con secciones paralelas no competitivas.

## **Postulaciones y plazos de postulación**

Se podrán inscribir obras desde el lunes 18 de noviembre de 2024 hasta el 15 de enero de 2025.

La inscripción al Festival es gratuita.

## **Participación**

La inscripción al Festival supone la aceptación del presente reglamento.

Una vez inscrita y seleccionada, la película no podrá ser retirada de la programación del Festival.

El equipo vinculado a las películas seleccionadas se compromete a no difundir su participación hasta que el Festival anuncie públicamente su programación.

## **Titularidad y derechos de exhibición**

La inscripción al Festival debe ser realizada por productor/a o director/a de la obra, quien se reconoce como titular de los derechos de distribución de la obra inscrita y se asume como responsable del contenido en cuestión frente a cualquier reclamo que hubiese tanto de personas que hayan participado de la obra como de materiales de archivo, música u otro elemento que sea parte del contenido.

El Festival podrá solicitar autorización de exhibición a todas las obras seleccionadas.

La selección de una obra implica la cesión gratuita de los derechos de proyección de la obra en el marco del Festival.

## **Jurado y premios**

El Festival contará con un Jurado que será quién definirá por mayoría simple las obras ganadoras de cada sección. El Jurado considerará la pertinencia de entregar menciones especiales.

No podrán formar parte del jurado personas que tengan algún tipo de interés en las producciones presentadas.

Los votos del Jurado serán secretos. Los miembros del Jurado se comprometen a no expresar públicamente sus opiniones respecto a las películas sometidas a su consideración antes de la difusión oficial de las obras ganadoras.

## **Obras seleccionadas**

Las obras seleccionadas en competencia se comprometen a incluir el logo del festival en sus materiales de prensa, trailers, etc.

Se solicitará a las obras seleccionadas screening de proyección en las condiciones técnicas que el equipo de proyección del Festival requiera, junto a los subtítulos en español, inglés o portugués separados (no encriptados) en formato .srt. Se requerirá también sinopsis, ficha técnica, fotogramas y trailer en el caso de los largometrajes.

En caso de ser elegida, se solicitará a la obra seleccionada Declaración jurada de titularidad y cesión de derechos de difusión para el Festival.

Cualquier modificación con respecto a estos requerimientos será debidamente comunicada a la persona responsable de la inscripción de la obra.